



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

RESOLUCION No. 057

9 DE ENERO DE 2017

Por la cual se modifican la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación correspondiente a la vigencia fiscal de 2017

**LA SECRETARIA GENERAL  
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

En uso de las facultades legales otorgadas por el artículo 21 de la Ley 1815 del 07 de diciembre de 2016, por la Resolución 006 del 08 de Enero de 2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2.8.1.5.2 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015 estableció la clasificación del Presupuesto de la Nación;

Que mediante el Artículo Primero de la Resolución No. 006 del 08 de enero de 2013, el Procurador General de la Nación delegó en la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación, la ordenación del gasto en general y sin límite de cuantía;

Que mediante Resolución No. 1220 del 29 de diciembre de 2016, se hizo la desagregación y se efectuaron asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación para la vigencia de 2017;

Que el rubro de "Indemnización por Vacaciones" es insuficiente para completar las novedades que presenta la nómina correspondiente al mes de enero del presente año;

Que mediante Oficio D. A. No. 000285 del 30 de enero de 2017, el Jefe de la División Administrativa, solicita se modifique el presupuesto de Gastos Generales con el fin de cubrir el saldo faltante para la realización del contrato de arrendamiento de máquinas fotocopadoras para la vigencia 2017 y para el proceso de compra de insumos para la elaboración de los carnets de los funcionarios de la entidad;

Que en mérito de lo anterior;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación, contracreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación en la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL PESOS (\$231'803.000) M/CTE.**, así:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA 250101  
GESTIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO  
NIVEL CENTRAL  
CONTRACRÉDITOS**

Por la cual se modifican la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación correspondiente a la vigencia fiscal de 2017. **2.**

CTA	SUB CTA	OBJ GTO	ORD	SUB ORD	REC	CONCEPTO	VALOR
1						<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>211.000.000</b>
1	0	1			10	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA	211.000.000
1	0	1	9		10	HORAS EXTRAS, DÍAS FESTIVOS E INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	211.000.000
1	0	1	9	1	10	Horas Extras	211.000.000
2						<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>20.803.000</b>
2	0	4			10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	20.803.000
2	0	4	5		10	MANTENIMIENTO	20.803.000
2	0	4	5	13	10	Mantenimiento de Software	20.803.000
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>							<b>231.803.000</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación, acreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación en la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL PESOS (\$231'803.000) M/CTE.**, así:

2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA 250101  
GESTIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO  
NIVEL CENTRAL  
CRÉDITOS

CTA	SUB CTA	OBJ GTO	ORD	SUB ORD	REC	CONCEPTO	VALOR
1						<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>211.000.000</b>
1	0	1			10	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA	211.000.000
1	0	1	9		10	HORAS EXTRAS, DÍAS FESTIVOS E INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	211.000.000
1	0	1	9	3	10	Indemnización por Vacaciones	211.000.000
2						<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>20.803.000</b>
2	0	4			10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	20.803.000
2	0	4	4		10	MATERIALES Y SUMINISTROS	15.047.000
2	0	4	4	15	10	Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina	15.047.000
2	0	4	10		10	ARRENDAMIENTOS	5.756.000
2	0	4	10	1	10	Arrendamientos Bienes Muebles	5.756.000
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>							<b>231.803.000</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

10 de mayo de 2017  
*María Isabel Posada*

**MARÍA ISABEL POSADA CORPAS**

Secretaria General

Elaboró: Samuel Pérez  
Vo.Bo.: Martha P. Ramos S.  
Vo.Bo.: Luis A. Suárez A.